



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No 10-2024**

**fecha 31/10/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 222,100.00**  
En la ejecución presupuestaria de Ingreso de la cuenta  
Receptora corresp. octubre de 2024.

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 222,100.00** en el proceso de ejecución presupuestaria de Ingresos de la cuenta Receptora, autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ


transferencia del mes de Octubre ,2024.

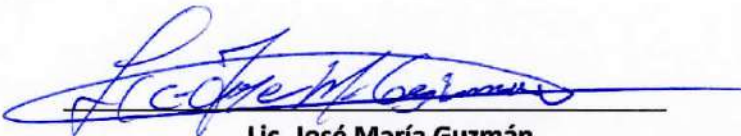
## INGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE RECEPTORA.(253-001006-9)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
114323	Mercado móvil(chimi, hot dog y otros)	7,500.00	
114344	Licencia para instalación telecomunicaciones	214,600.00	
114329	Impuestos sobre registro de documentos		214,600.00
114333	Licencia de construcción		7,500.00
TOTAL.....		<b>222,100.00</b>	<b>222,100.00</b>

TOTAL	<b>222,100.00</b>
-------	-------------------



  
Ing. Cesar Alvarez  
Alcalde Municipal

  
Lic. José María Guzmán  
Contralor.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 829-996-3969

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No.9 -2024**

**fecha 31/10/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 3,137,657.00**  
En la ejecución presupuestaria de Egreso de la cuenta de Servicios,  
Inversión, personal y genero corresp Octubre de 2024

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 3,137,657.00** en el proceso de ejecución presupuestaria de Egresos de la cuenta Servicios inversión, personal y genero autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de octubre ,2024.

### EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE INVERSION.(120-20461-8)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
01000002-2611-01	muebles, equipos de oficina y estantería	36,805.00	
11000002-2685-02	Estudios de Pre inversión	40,000.00	
11020051-2724-01	Programa de construcción reconstrucción de calles, ac	511,537.00	
11080051-2711-01	programa de mejoramiento de viviendas	150,000.00	
120100002-2271-03	Limpieza y desmalezamiento de tierra y terrenos	204,258.00	
120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	45,000.00	
120100002-2353-01	Llantas y neumáticos	41,000.00	
120100002-2371-02	Gasoil	425,000.00	
120100002-2371-06	lubricantes	125,000.00	
120100002-2398-01	Repuestos	295,000.00	
150201053-2727-01	Construcción cancha mixta en el sector San Pablo	84,000.00	
010400051-2712-01	Ampliación de edificio, oficina del ayuntamiento	74000	
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		2,031,600.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>2,031,600.00</b>	<b>2,031,600.00</b>

transferencia del mes de octubre ,2024.

### EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE SERVICIOS.(120-400035-0)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
010000002-2286-01	Eventos generales	30,000.00	
010000002-2311-01	Alimentos y bebidas para personas	110,000.00	
010000002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	15,000.00	
010000002-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	15,000.00	

120100002-2254-01	Alquileres de equipo de transporte, tracción y elevación	8,000.00	
120300001-2112-08	personal de carácter temporal	15,000.00	
120300001-2271-02	mantenimiento y reparaciones especiales	10,000.00	
120100002-2271-03	Limpieza y desmalezamiento de Tierra y terrenos	20,000.00	
120200003-2111-01	sueldo fijo	83,500.00	
120200003-2112-08	personal de carácter temporal	50,000.00	
120200003-2222-03	pago de horas extraordinarias	10,000.00	
120200003-2391-01	materiales para limpieza	7,000.00	
120200003-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	20,000.00	
140000002-2112-06	jornales	1,000.00	
140200001-2284-01	servicios funerario y gastos conexos	15,000.00	
150100001-2412-02	Ayuda y donaciones ocasionales a hogares y personas	62,000.00	
150100002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	36,000.00	
010000001-2371-01	gasolina		10,000.00
010000001-2371-02	gasoil		56,000.00
010000002-2371-02	gasoil		40,000.00
010000003-2371-01	gasolina		180,000.00
010000003-2371-02	gasoil		214,500.00
120200003-2142-04	otras gratificaciones		7,000.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>507,500.00</b>	<b>507,500.00</b>

transferencia del mes de octubre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE PERSONAL.(120-400033-3)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
010000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	9,000.00	
010000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	9,000.00	

01000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,557.00	
01000001-2112-08	personal de carácter temporal	45,000.00	
01000001-2122-03	pago de horas extraordinarias	8,000.00	
01000001-2232-01	viatico fuera del país	20,000.00	
01000002-2112-08	Personal de carácter temporal	144,000.00	
01000002-2122-06	Incentivo por rendimiento individual	3,000.00	
01000002-2122-08	pago de horas extraordinarias	80,000.00	
01000002-2231-01	Viáticos dentro del país	6,000.00	
11000001-2122-06	Incentivo por rendimiento individual	20,000.00	
15010002-2111-01	sueldo fijos	7,500.00	
15010002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	1,300.00	
15010002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	1,500.00	
15010002-2152-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	700.00	
01000002-2111-01	sueldo fijos		32,000.00
01000002-2114-01	sueldo anual no 13		6,000.00
01000002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		50,000.00
01000002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		31,500.00
01000003-2111-01	sueldo fijos		11,000.00
15030001-2111-01	sueldo fijos		167,000.00
15030001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		30,629.00
15030001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		24,500.00
15030001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral		3,928.00
15030001-2111-01	sueldo fijos		
<b>TOTAL.....</b>		<b>356,557.00</b>	<b>356,557.00</b>

transferencia del mes de octubre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE Educación y genero.(120-210777-7)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
150100001-2341-01	Productos medicinales para uso humano	63,000.00	
150100001-2414-01	Becas Nacionales	<b>179,000.00</b>	
150100001-2222-01	impresión y encuadernación		<b>66,000.00</b>
150200001-2286-01	Eventos Generales		95,000.00
150200001-2412-02	Ayudad y donaciones ocasionales a hogares y personas		81,000.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>242,000.00</b>	<b>242,000.00</b>

<b>TOTAL</b>	<b>3,137,657.00</b>
--------------	---------------------



  
Ing. Cesar Álvarez  
Alcalde Municipal

  
Lic. José María Guzmán  
Contralor.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

**Rnc: 4-02-00224-2**

31/10/2024.

Al: Ing. Cesar Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Asunto: Solicitud de aprobación Modificación al presupuesto, correspondiente,  
Al mes de octubre, 2024, por Transferencia de instituciones públicas  
Descentralizadas y Autónomas No financieras (141505)

Por requerimiento del departamento de Presupuesto remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondiente, la modificación presupuestaria **al presupuesto del año 2024**, de Ingreso y Egresos. En ingreso por Transferencia de instituciones públicas Descentralizadas y Autónomas No financieras (141505) para la cuenta de Servicios, por la suma de **cientos quince mil cuatrocientos cinco con 98 pesos (115,405.98)**, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del sistema presupuestario de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas **por el concejo de Regidores**, según las normativas vigentes.

**Detalles del desglose Anexos.**

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y EGRESO**

FECHA 31/10/2024

RECUADRO DE RESUMEN SOBRE ( COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS)


Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
141505	de instituciones publicas Descentralizadas y Autónomas no financieras		115,405.98
<b>TOTAL GRAL</b>			<b>115,405.98</b>


RECUADRO DE RESUMEN SOBRE ( COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS)  
 CUENTAS DE SERVICIOS.NO 120-400035-0

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150200003-2286-01	Eventos generales	115,405.98	115,405.98
<b>TOTAL GRAL.....</b>		<b>115,405.98</b>	<b>115,405.98</b>

Total	<b>115,405.98</b>
-------	-------------------



  
 Ing. Cesar Álvarez  
 Alcalde Municipal

  
 Lic. José Guzmán  
 Contralor Municipal



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

## RESOLUCIÓN. 14-2024

**Considerando:** Que la Constitución de la República Dominicana en su artículo 199 establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria con potestad normativa administrativa y de uso de suelo, fijados de manera expresa por la ley y sujetas al poder de la fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la constitución y las leyes.

**Considerando:** Que el artículo No.31 de la Ley 176-07, establece que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el Alcalde, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

**Considerando:** Que el artículo 18 de la ley 176-07 establece que el ayuntamiento ejercerá para la gestión de sus intereses las competencias propias, coordinadas y/o concurrentes atribuidas por la constitución, la presente ley y las leyes sectoriales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr su mayor bienestar, prosperidad y desarrollo las mismas se ejecutaran conforme a los principios de descentralización, subsidiada, coordinación, concurrencia, descentralización, democracia local, participación, concertación, solidaridad social y equidad de género.

**Considerando:** Que el artículo 272 de la ley 176-07 establece que constituyen ingresos de derechos privado de los ayuntamientos los producidos por cualquier naturaleza, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.

**Considerando:** Que en sesión ordinaria No. 14-2024 de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) fue aprobado por el concejo de regidores del municipio de Villa González, recibir la donación de cientos quince mil cuatrocientos cinco pesos con noventa y ocho centavos (RD\$115,405.98) por parte de la Liga Municipal Dominicana para el pago de los gastos incurridos en la inauguración del Play del sector de Palmarejo, Villa González.

A.G.A.J.  
V.M.A.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Honorable Ayuntamiento de Villa González en virtud de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

## Resuelve:

**Primero:** Aprobar como al efecto aprueba, recibir la donación de cientos quince mil cuatrocientos cinco pesos con noventa y ocho centavos (RD\$115,405.98) por parte de la Liga Municipal Dominicana para el pago de los gastos incurridos en la inauguración del Play del sector de Palmarejo, Villa González.

**Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice la modificación del presupuesto.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa González a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

*Valeriana Mercedes Álvarez*

**Sr. Valeriana Mercedes Álvarez**  
Presidenta Concejo Municipal



*Ana Gabriela Acevedo Jiménez*  
**Licda. Ana Gabriela Acevedo Jiménez**  
Secretaria Municipal

Debajo de esta línea no hay nada escrito.....



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 829-996-3969

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No.11 -2024**

**fecha 30/11/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 4,689,918.07**  
En la ejecución presupuestaria de Egreso de la cuenta de Servicios,  
Inversión, personal y genero corresp noviembre de 2024

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 4,689,918.07** en el proceso de ejecución presupuestaria de Egresos de la cuenta Servicios inversión, personal y genero autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Noviembre ,2024.

## EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE INVERSION.(120-20461-8)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
01000001-2371-02	Gasoil	42,300.00	
01000002-2371-02	Gasoil	192,150.00	
01000002-2611-01	muebles, equipos de oficina y estantería	17,300.00	
01000003-2371-02	Gasoil	70,000.00	
11000002-2685-02	Estudios de Pre inversión	40,000.00	
11020051-2724-01	Programa de construcción reconstrucción de calles, ac	648,188.00	
11080051-2711-01	programa de mejoramiento de viviendas	110,000.00	
120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	140,000.00	
120100002-2353-01	Llantas y neumáticos	100,450.00	
120100002-2371-02	Gasoil	353,400.00	
120100002-2371-06	lubricantes	141,526.00	
120100002-2396-01	producto electico y afines	153,800.00	
120100002-2398-01	Repuestos	30,974.00	
120200003-2371-02	Gasoil	43,000.00	
150201053-2727-01	Construcción cancha mixta en el sector San Pablo	158,542.00	
150201053-2727-01	remozamiento de polideportivo juan pablo sosa	39,800.00	
170200001-2371-02	Gasoil	12,000.00	
170000005-2371-02	Gasoil	5,782.00	
010400051-2712-01	Ampliación de edificio, oficina del ayuntamiento	20,800.00	
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto pla	300,000.00	
110001052-2724-01	programa señalización de calles		60,000.00
110001053-2724-01	construcción de un puente- losa vehicular en Villas Agrícolas- los Binellis		2,112.00

14010051-2728-01	Construcción de verja frontal cementerio de Palmar Abajo	800,000.00
150201051-2727-01	Construcción de cancha de basquetbol en palmarejo	300,000.00
150200051-2727-01	programa reparación instalación deportivas	69,200.00
150200052-2727-02	Construcción de verja perimetral cancha Villa Duarte	600,000.00
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	788,700.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>2,620,012.00</b>

**transferencia del mes de Noviembre ,2024.**

**EGRESOS                    DETALLES DE LA CUENTA DE SERVICIOS.(120-400035-0)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
010000002-2221-01	Publicidad y propaganda	20,000.00	
010000002-2222-01	Impresión, encuadernación y rotulación	24,800.00	
010000002-2287-06	otros servicio técnicos profesionales	7,500.00	
010000002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	13,560.00	
010000002-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	5,000.00	
120300001-2112-08	personal de carácter temporal	15,000.00	
120300001-2399-1-	Productos y útiles Varios n. i.p	8,200.00	
120100002-2271-03	Limpieza y desmalezamiento de Tierra y terrenos	20,000.00	
120100002-2271-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	20,000.00	
120100002-2262-01	seguro de bienes muebles	32,000.00	
120200003-2111-01	sueldo fijo	611,910.83	
120200003-2112-08	personal de carácter temporal	30,000.00	
120200003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	14,260.00	
120200003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	16,507.95	
120200003-2271-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	11,800.00	
140000002-2112-06	jornales	52,979.00	
140200001-2284-01	servicios funerario y gastos conexos	30,000.00	

150100001-2222.-01	impresión , encuadernación rotulación	25,000.00	
150100001-2412-02	Ayuda y donaciones ocasionales a hogares y personas	111,000.00	
150200003-2112-06	jornales	85,925.00	
150200003-2286-01	Eventos generales	30,000.00	
960000001-4211-03	Disminución de cuentas por pagar internas de corto pla	120,000.00	
010000001-2286-01	Eventos generales		17,000.00
010000001-2311-01	Alimentos y bebidas para personas		10,785.00
010000001-2221-02	prenda y accesorio de vestir		10,000.00
010000001-2371-01	gasolina		87,700.00
010000001-2371-02	gasoil		74,000.00
010000001-2371-06	lubricante		25,000.00
010000001-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p		26,000.00
010000002-2221-01	Publicidad y propaganda		115,300.00
010000002-2241-01	pasajes y gastos de transporte		3,966.00
010000002-2323-01	prenda y accesorio de vestir		28,000.00
010000002-2321-01	Hilados fibras y telas		1,100.00
010000002-231-01	papel de escritorio		3,250.00
010000002-2371-01	gasolina		79,280.00
010000002-2371-02	gasoil		53,300.00
010000002-2395-01	Útiles de cocina y comedor		20,000.00
010000003-2323-01	prenda y accesorio de vestir		5,000.00
010000003-2371-01	gasolina		105,360.00
010000003-2371-02	gasoil		63,350.00
010000003-2392-02	Útiles de escritorio, oficina e informática		13,934.70
110000001-2392-02	Útiles de escritorio, oficina e informática		10,000.00
120200001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		10,000.00

120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción	2,399.00
120100002-2353-01	Llantas y neumáticos	5,000.00
120200002-2112-06	jornales	16,000.00
120100002-2115-01	Prestaciones económicas	15,000.00
120100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	26,579.55
120100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	26,574.80
120100002-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,817.23
120200003-2115-01	Prestaciones económicas	30,000.00
120200003-2142-04	otras gratificaciones	25,593.00
120200003-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	7,354.96
120200003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	46,000.00
140000002-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	17,219.00
150000002-2241-00	pasajes y gastos de transporte	15,000.00
150000002-2286-01	Eventos generales	13,500.00
150000002-2311-01	alimento	10,000.00
150000003-2241-01	pasajes y gastos de transporte	3,000.00
150000003-2286-01	Eventos generales	20,706.00
170000005-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	20,000.00
170000005-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	23,700.00
170000005-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	300.00
960000001-2911-01	intereses de la deuda publica interna de corto plazo	100,000.00
960000001-4211-03	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	49,323.54
980000001-2416-0101	transferencia corriente programada a asociaciones sin fines de lucro	28,000.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1,305,442.78</b>	<b>1,305,442.78</b>



transferencia del mes de Noviembre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE PERSONAL.(120-40033-3)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
010000001-2112-08	sueldo fijos	135,631.70	
010000001-2111-02	personal de carácter temporal	45,000.00	
010000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	9,713.30	
010000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	9,700.00	
010000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,600.00	
010000001-2231-01	Viáticos dentro del país	19,210.00	
010000002-2112-08	personal de carácter temporal	150,355.00	
010000002-2122-06	Incentivo por rendimiento individual	4,000.00	
150300001-2111-01	personal de carácter temporal	30,000.00	
150100002-2111-01	sueldo fijos	6,000.00	
150300001-2111-01	sueldo fijos	69,000.00	
150100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	1,276.00	
150100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	1,274.00	
170100001-2111-02	sueldo fijos	55,598.29	
170100001-2122-06	Incentivo por rendimiento individual	16,500.00	
170100001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	3,332.30	
170100001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	3,338.00	
170100001-2152-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	564.70	
010000001-2232-01	viatico fuera del país		7,210.00
010000002-2112-08	personal de carácter temporal		598.29
010000002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		11,550.00
010000002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		45,000.00
010000003-2111-01	sueldo fijos		300,000.00

010000003-2131-01	dietas en el país		7,235.00
110000001-2111-01	sueldo fijos		55,000.00
110000001-2131-01	dietas en el país		10,000.00
110000001-2142-04	otras gratificaciones		6,500.00
150300001-2111-01	sueldo fijos		113,000.00
170000001-2142-04	otras gratificaciones		2,000.00
170000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		2,000.00
170000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		2,000.00
TOTAL.....		<b>562,093.29</b>	<b>562,093.29</b>

transferencia del mes de Noviembre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE Educación y genero.(120-210777-7)**

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150100001-2341-01	Productos medicinales para uso humano	85,500.00	
150100001-2414-01	Becas Nacionales	116,870.00	
150100001-2142-02	Gratificación por pasantías		65,000.00
150200001-2286-01	Eventos Generales		71,870.00
150200001-2311-01	alimentos y bebida para personas		65,500.00
TOTAL.....		<b>202,370.00</b>	<b>202,370.00</b>

TOTAL	<b>4,689,918.07</b>
-------	---------------------



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Cesar Álvarez**  
**Alcalde Municipal**

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. José María Guzmán**  
**Contralor.**



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No 12-2024**

**fecha 30/11/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 251,149.40**  
En la ejecución presupuestaria de Ingreso de la cuenta  
Receptora corresp. Noviembre de 2024.

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 251,149.40** en el proceso de ejecución presupuestaria de Ingresos de la cuenta Receptora, autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Noviembre ,2024.

## INGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE RECEPTORA.(253-001006-9)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
114344	Licencia para instalación telecomunicaciones	8,200.00	
151313	limpieza de solar	2,500.00	
151321	mantenimiento paseo comercial	250.00	
151327	certificación uso de suelos	240,199.40	
114333	Licencia de construcción		
114329	Impuestos sobre registro de documentos		8,200.00
151320	recolección desechos solidos		242,949.40
114329	Impuestos sobre registro de documentos		
<b>TOTAL.....</b>		<b>251,149.40</b>	<b>251,149.40</b>

<b>TOTAL</b>	<b>251,149.40</b>
--------------	-------------------



  
Ing. Cesar Alvarez  
Alcalde Municipal

  
Lic. José María Guzmán  
Contralor.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 829-996-3969

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No.12 -2024**

**fecha 31/12/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 4,737,023.42**  
En la ejecución presupuestaria de Egreso de la cuenta de Servicios,  
Inversión, personal y genero corresp Diciembre de 2024

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 4,737,023.42** en el proceso de ejecución presupuestaria de Egresos de la cuenta Servicios inversión, personal y genero autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Diciembre ,2024.

## EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE INVERSION.(120-20461-8)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
01000002-2282-01	comision y gastos bancarios	500.00	
01000002-2611-01	muebles, equipos de oficina y estantería	37,480.00	
12010002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	192,178.00	
12010002-2353-01	Llantas y neumáticos	77,575.01	
12010002-2371-02	Gasoil	354,550.00	
12010002-2371-06	lubricante	83,901.00	
12010002-2398-01	Repuestos	204,664.34	
12020003-2371-02	Gasoil	324,100.00	
11000002-2685-02	Estudios de Pre inversión	80,000.00	
11020051-2724-01	Programa de construcción reconstrucción de calles, ac	1,020,665.30	
11080051-2711-01	programa de mejoramiento de viviendas	29,255.00	
12030052-2727-01	construcción de boulevard plaza los fundadores Villa G	20,000.00	
01000001-2353-01	Llantas y neumáticos		14,349.00
01000003-2611-01	muebles, equipos de oficina y estantería		5,777.28
120100002-2396-01	producto electrico y afines		13,575.00
010400051-2712-01	Ampliación de edificio, oficina del ayuntamiento		23,129.00
110001052-2724-01	programa señalización de calles		200,479.00
110005051-2713-01	construcción de la parada de moto concho		283.42
110007051-2711-01	Construcción verja frontal apartamento villa progreso II		600,000.00
120030051-2727-01	Construcción, boulevard en los rieles de Las Lavas		800,000.00
120040051-2727-01	programa de remozamiento de parques		44,239.29
140010051-2728-01	construcción de verja frontal cementerio palmar abajo		200,000.00

140010052-2728-01	remozamiento del cementerio Fermín		20,000.00
150100053-2727-02	Construcción cancha mixta en el sector San Pablo		241.03
150200051-2727-01	programa reparación instalación deportivas		351,665.43
150200052-2727-01	Ampliación entrada play de béisbol y su remozamiento		82,275.12
150200053-2727-01	Remozamiento de polideportivo Juan pablo sosa		1,750.31
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		67,104.77
<b>TOTAL.....</b>		<b>2,424,868.65</b>	<b>2,424,868.65</b>

transferencia del mes de Diciembre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE SERVICIOS.(120-400035-0)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
010000002-2221-01	Publicidad y propaganda	500.00	
010000002-2222-01	Impresión, encuadernación y rotulación	1,000.00	
01000000-2241-01	pasajes y gastos de transporte	24,300.00	
010000002-2286-01	Eventos generales	16,000.00	
010000002-2287-05	servicios de informática y sistemas computarizados	38,700.00	
010000002-2311-01	Alimentos y bebidas para personas	36,500.00	
010000002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	3,200.00	
010000002-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	34,908.05	
120300001-2112-08	personal de carácter temporal	15,000.00	
120300001-2114-01	sueldo anual no 13	4,742.00	
120100002-2214-01	sueldo anual no 13	3,666.67	
120100002-2262-01	seguro de bienes muebles	8,100.00	
120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte,	5,000.00	
120200003-2111-01	sueldo fijo	529,490.37	
120200003-2112-08	personal de carácter temporal	27,000.00	
120200003-2114-01	sueldo anual no 13	126,405.17	

120200003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	47,534.31	
120200003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	8,147.25	
120200003-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	4,708.80	
120200003-2222-03	pago de horas extraordinarias	10,000.00	
140000002-2112-06	jornales	45,086.72	
140000002-2112-07	sueldo Anual No, 13	25,333.67	
140200002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	2,375.15	
140200002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	2,378.50	
140200002-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	402.00	
150200003-2112-06	jornales	68,668.85	
150200003-2114-01	sueldo Anual No, 13	5,250.00	
150200003-2112-08	personal de carácter temporal	10,000.00	
150200003-2286-01	Eventos generales	19,849.00	
150200003-2394-12	útiles destinado a actividades deportiva, culturales y rec	6,500.00	
170000001-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	3,500.00	
170000005-2112-06	jornales	6,000.00	
170000005-2114-01	sueldo Anual No, 13	14,000.00	
980000001-2416-0101	transferencia corriente programada a asociaciones sin f	80,000.00	
010000001-2371-01	gasolina		
010000002-2213-01Fle	Teléfono		2,000.00
010000002-2244-01	peaje		5,000.00
010000002-2287-02	Servicios jurídicos		25,500.00
010000002-2311-01	Alimentos y bebidas para personas		520.00
010000002-2323-01	prenda y accesorio de vestir		7,000.00
010000002-2391-01	Materiales para limpieza		24,068.22
010000003-2286-01	Eventos generales		12,000.00



010000003-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática		3,191.40
120200001-2112-06	jornales		31,628.67
120200001-2142-04	Otras gratificaciones		14,900.00
120100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		20,013.15
120100002-2272-02	Mantenimiento y reparación especiales		4,000.00
120200003-2115-01	Prestaciones económicas		20,000.00
120200003-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción		1,652.00
120200003-2311-01	Alimentos y bebidas para personas		11,680.34
140000002-2112-08	personal de carácter temporal		10,000.00
140000002-2122-06	Incentivo por rendimiento individual		11,333.67
150100001-2412-01	Ayudad y donaciones ocasionales a hogares y personas		30,000.00
150000002-2241-00	pasajes y gastos de transporte		7,500.00
150000002-2286-01	Eventos generales		2,730.00
150000002-2311-01	Alimentos y bebidas para personas		7,500.00
150000002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática		17,049.00
170000005-2112-06	jornales		10,600.00
960000001-4213-01	Disminución de prestamos internos de corto plazo		938,380.06
980000001-2416-0101	transferencia corriente programada a asociaciones sin fines de lucro		16,500.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>1,234,246.51</b>	<b>1,234,746.51</b>

transferencia del mes de Diciembre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE PERSONAL.(120-400033-3)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
010000001-2111-01	sueldo fijos	268,584.10	
010000001-2112-08	personal de carácter temporal	45,000.00	
010000001-2114-01	sueldo anual no 13	39,666.86	
010000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	9,547.80	

010000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	9,633.00	
010000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,549.40	
010000001-2231-01	Viáticos dentro del país	34,500.00	
010000002-2111-01	sueldo fijos	121,762.39	
010000002-2112-08	personal de carácter temporal	89,645.00	
010000002-2114-01	sueldo anual no 13	8,000.00	
010000003-2111-01	sueldo fijos	43,425.78	
010000003-2131-01	dietas en el país	17,900.00	
150100002-2111-01	sueldo fijos	29,296.28	
150100002-2114-01	sueldo anual no 13	3,000.00	
150100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	1,276.20	
150100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	1,278.00	
150100002-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	216.00	
150300001-2111-01	sueldo fijos	12,674.07	
150300001-2112-08	personal de carácter temporal	15,000.00	
150100002-2111-01	sueldo fijos	39,300.00	
150200002-2111-02	sueldo anual no 13	28,916.67	
170100001-2111-02	sueldo fijos	39,496.58	
170100001-2114-01	sueldo anual no 13	9,833.33	
010000002-2114-01	sueldo anual no 13		183.05
010000002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		16,965.22
010000002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		4,591.47
010000002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		25,674.20
010000002-2231-01	Viáticos dentro del país		21,250.67
010000001-2112-08	Personal de carácter temporal		10,000.00
010000001-2122-06	Incentivo por rendimiento individual		4,000.00

010000001-2142-04	otras gratificaciones		3,900.00
010000003-2111-01	sueldo fijos		350,817.32
010000003-2114-01	sueldo anual no 13		66,458.00
010000003-2122-03	pago de horas extraordinarias		8,000.00
010000003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		419.00
010000004-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		448.00
010000003-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral		3,456.00
110000001-2111-01	sueldo fijos		49,920.61
110000001-2142-04	otras gratificaciones		13,500.00
110000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		8,508.00
110000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		8,520.00
110000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral		1,440.00
150200001-2111-01	sueldo fijos		16,238.19
150200001-2114-01	sueldo Anual no. 13		18,975.60
150200002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		2,238.00
150200002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		1,000.00
150300001-2111-01	sueldo fijos		42,165.53
150300001-2112-08	Personal de carácter temporal		15,000.00
150300001-2114-01	sueldo Anual no. 13		20,500.00
150300001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		6,172.00
150300001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		1,256.00
170000001-2142-04	otras gratificaciones		5,000.00
170000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		2,777.70
980000001-2142-04	pensiones		140,126.90
<b>TOTAL.....</b>		<b>869,501.46</b>	<b>869,501.46</b>

transferencia del mes de Diciembre ,2024.

**EGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE Educación y genero.(120-210777-7)**

<b>Estructura Prog.</b>	<b>Descripción de la Cuentas.</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos.</b>
150100001-2341-01	Productos medicinales para uso humano	113,475.80	
150100001-2412-02	Ayuda y donaciones ocasionales a hogares y personas	15,000.00	
150100001-2414-01	Becas Nacionales	79,431.00	
150100001-2222-01	impresión y encuadernación		24,431.00
150200001-2286-01	Eventos Generales		76,475.80
150200001-2311-01	alimentos y bebida para personas		7,000.00
980000001-2416-0101	transferencia corriente programada a asociaciones sin fines de lucro		100,000.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>207,906.80</b>	<b>207,906.80</b>



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. César Álvarez**  
**Alcalde Municipal**

<b>TOTAL</b>	<b>4,737,023.42</b>
--------------	---------------------

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. José María Guzmán**  
**Contralor.**



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Oficio No 13-2024**

**fecha 31/12/2024**

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán  
Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos  
Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,  
**Por un monto de RD\$ 268,508.00**  
En la ejecución presupuestaria de Ingreso de la cuenta  
Receptora corresp. diciembre de 2024.

Anexo: Recuadro con resumen y monto específico de lo citado en el asunto  
Con indicación de las firmas de aprobación y el visado  
Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de **RD\$ \$ 268,508.00** en el proceso de ejecución presupuestaria de Ingresos de la cuenta Receptora, autorizada por el **Ayuntamiento Municipal de Villa González** y del sistema presupuestarios de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor **Contralor Municipal**, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor **Alcalde**, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Diciembre ,2024.

## INGRESOS                      DETALLES DE LA CUENTA DE RECEPTORA.(253-001006-9)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
114333	Licencia de construcción	15,748.00	
151399	otra tasa	252,760.00	
114329	Impuestos sobre registro de documentos		15,748.00
151314	inhuma nación y exhumación		29,448.00
151320	recolección de desechos solidos		223,312.00
TOTAL.....		<b>268,508.00</b>	<b>268,508.00</b>

TOTAL	<b>268,508.00</b>
-------	-------------------



  
Ing. Cesar Alvarez  
Alcalde Municipal

  
Lic. José María Guzmán  
Contralor.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

**Rnc: 4-02-00224-2**

31/12/2024.

Al: Ing. Cesar Álvarez.  
Alcalde Municipal.  
Su despacho.

Asunto: Solicitud de aprobación Modificación al presupuesto, correspondiente,  
Al mes de diciembre, 2024, por Transferencia de instituciones públicas  
Descentralizadas y Autónomas No financieras (141505)

Por requerimiento del departamento de Presupuesto remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondiente, la modificación presupuestaria **al presupuesto del año 2024**, de Ingreso y Egresos. En ingreso por Transferencia de instituciones públicas Descentralizadas y Autónomas No financieras (141505) para la cuenta de Servicios, por la suma de **cuatrocientos mil pesos (400,000.00)**, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del sistema presupuestario de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas **por el concejo de Regidores**, según las normativas vigentes.

**Detalles del desglose Anexos.**

Sin Otro particular, se despide.

**Julissa María Cruz**

**Analista de Presupuesto.**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y EGRESO**

FECHA 31/12/2024

**RECUADRO DE RESUMEN SOBRE ( COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS)**

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
141505	de instituciones publicas Descentralizadas y Autónomas no financieras		400,000.00
<b>TOTAL GRAL</b>			<b>400,000.00</b>

**RECUADRO DE RESUMEN SOBRE ( COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS)**

**CUENTAS DE SERVICIOS.NO 120-400035-0**

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150200003-2286-02	Festividad	400,000.00	400,000.00
<b>TOTAL GRAL.....</b>		<b>400,000.00</b>	<b>400,000.00</b>

Total	<b>400,000.00</b>
-------	-------------------

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Cesar Alvarez  
 Alcalde Municipal



  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. José Guzmán  
 Contralor Municipal





# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

## RESOLUCIÓN. 19-2024

**Considerando:** Que la Constitución de la República Dominicana en su artículo 199 establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria con potestad normativa administrativa y de uso de suelo, fijados de manera expresa por la ley y sujetas al poder de la fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la constitución y las leyes.

**Considerando:** Que el artículo No.31 de la Ley 176-07, establece que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el Alcalde, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

**Considerando:** Que el artículo 18 de la ley 176-07 establece que el ayuntamiento ejercerá para la gestión de sus intereses las competencias propias, coordinadas y/o concurrentes atribuidas por la constitución, la presente ley y las leyes sectoriales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr su mayor bienestar, prosperidad y desarrollo las mismas se ejecutaran conforme a los principios de descentralización, subsidiada, coordinación, concurrencia, descentralización, democracia local, participación, concertación, solidaridad social y equidad de género.

**Considerando:** Que el artículo 272 de la ley 176-07 establece que constituyen ingresos de derechos privado de los ayuntamientos los producidos por cualquier naturaleza, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.

**Considerando:** Que en sesión extraordinaria No. 17-2024 de fecha cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) fue aprobado por el concejo de regidores del municipio de Villa González, recibir la donación de cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) por parte de la Liga Municipal Dominicana para el torneo de baloncesto superior 2024 del municipio de Villa González.

A.G.A.J.  
V.M.A.



# Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Tel.: 829-996-3969  
Villa González, Santiago Rep. Dom.

**Rnc: 4-02-00224-2**

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Honorable Ayuntamiento de Villa González en virtud de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

## Resuelve:

**Primero:** Aprobar como al efecto aprueba, recibir la donación de cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) por parte de la Liga Municipal Dominicana para el torneo superior de baloncesto 2024 del municipio de Villa González.

**Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice la modificación del presupuesto.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa González a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
*Valeriana Mercedes Alvarez*  
**Sr. Valeriana Mercedes Alvarez**  
**Presidenta Concejo Municipal**

*Ana Gabriela Acevedo Jimenez*  
**Licda. Ana Gabriela Acevedo Jimenez**  
**Secretaria Municipal**

Debajo de esta línea no hay nada escrito.....